Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3434 /

TEMUCO, 30 OCT. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto N° 150 de fecha 05 de Julio del 2017, que designa en forma transitoria como encargado del Departamento de Alumbrado Público, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, a don Emilio Jaramillo Grandón, Rut: Técnico Gr. 9 E.M, en reemplazo del Titular Sr. Jaime Cifuentes Carrillo, Rut: Planta Jefatura Gr. 9 E.M, mientras dure su ausencia.

2.- El Decreto N° 2148 de fecha 13 de Julio del 2017, en que se designa como Inspector Técnico para todos los Contratos dependiente del Departamento de Alumbrado Público a Don Emilio Jaramillo Grandón, Técnico Gr. 9, sin perjuicio de sus funciones habituales en el departamento de Ornato.

3.- El Decreto N° 198 del 25 de Septiembre del 2017, que se nombra como Inspector Técnico del servicio de Mantención del sistema de Alumbrado Público a Don Eduardo Soto Pérez, Profesional Gr.11 E.M dependiente del Departamento de Alumbrado Público.

4.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Sr. Jaime Cifuentes Carrillo, Rut: Planta Jefatura Gr. 9 E.M, Titular del Cargo de Jefe del Departamento de Alumbrado Público, fue destinado a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Que es necesario contar con personal idóneo que cumpla funciones de Inspección para todos los Contratos y Propuestas Públicas dependientes del Departamento de Alumbrado Público.

3.- Que conforme al Decreto N° 198 de fecha 25 de Septiembre, existe hoy un Profesional Gr. 11 E.M dependiente del Departamento de Alumbrado Publico, con profesión Ingeniero Electrico.

DECRETO:

1.- Reemplácese como titular y desígnese Inspector Técnico para todos los Contratos y Propuestas Públicas dependientes del Departamento de Alumbrado Público, a Don Eduardo Soto Pérez, Profesional Gr. 11 E.M dependiente del Departamento de Alumbrado Publico

2.- Desígnese subrogante en ausencia del titular a don Emilio Jaramillo Grandón, Técnico Gr. 9, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Ornato.

3.- Desígnese subrogante en ausencia del titular a don Héctor Gómez Guarda, Administrativo Grado 13, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/EJG/esp

DISTRIBUCION
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Ornato

138 13 93